

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear. (CSN)

CERTIFICA: Que se personó el día cuatro de mayo de dos mil dieciséis en el **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (INA)**, sito en [REDACTED]
[REDACTED], en Zaragoza.

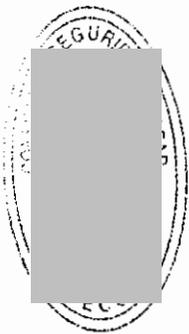
La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada al análisis instrumental con fuentes radiactivas encapsuladas con fines de investigación, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón con fecha 10 de febrero de 2011.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Investigador del Instituto y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se ubica en la planta [REDACTED] del edificio, en el laboratorio [REDACTED] que dispone de un sistema de control de acceso. _____
- El equipo se encuentra situado dentro de una vitrina con puertas correderas, sistema de extracción y señalizado como Zona Vigilada con riesgo de irradiación. _____



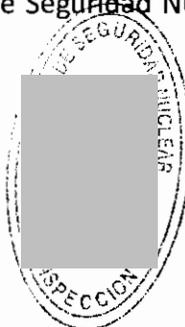
- Disponen de un espectrómetro () para analizar la distribución del tamaño de partículas en el rango de nanopartículas, marca , mod. , que lleva incorporado un neutralizador de aerosoles que utiliza una fuente de Am-241, nº AP022/10, de 3.7 MBq (0.1 mCi) de actividad a fecha 19-04-11, ubicada en un alojamiento de acero inoxidable, mod. para flujos de aire de hasta 5 l/min. _____
- El alojamiento de acero inoxidable de la fuente radiactiva blindada totalmente la radiación. Las tasas máximas de dosis equivalente en contacto con dicho alojamiento no superaron el fondo radiológico. _____
- La última prueba de hermeticidad a la fuente radiactiva encapsulada realizada por la UTPR es de julio de 2013. _____
- Disponen de un monitor de medida de la radiación operativo de la firma con n/s 271761, calibrado en fábrica con fecha octubre de 2010 y verificado por la UTPR en julio de 2013. _____
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación. La calibración se realizará cada cuatro años y la verificación anual. _____
- Disponen de una licencia de supervisor en vigor. No se ha comunicado la baja de la otra supervisora. _____
- La autorización de instalación radiactiva (especificación 10ª) permite que el equipo sea utilizado por personal sin licencia bajo la dirección y autorización del supervisor y atendiendo a lo establecido en las correspondientes especificaciones. _____
- En septiembre de 2014 se realizó una sesión informativa para todo el grupo de investigación sobre las características y riesgos de la instalación radiactiva. Disponen registros del contenido y asistentes. _____
- Disponen de un dosímetro de área, procesado por con último registro marzo de 2016 y con lecturas de fondo. _____
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado donde se anota la dosimetría y niveles de radiación semestralmente. _____



DESVIACIONES

- No se han enviado al Consejo de Seguridad Nuclear los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2014 y 2015. En trámite
- No se ha realizado la prueba que garantiza la hermeticidad de la fuente con una periodicidad inferior a los dos años. En trámite
- No se ha realizado la calibración y verificación del monitor de radiación según los plazos establecidos en su procedimiento. En revisión

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de mayo de dos mil dieciséis.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **“INSTITUTO UNIVERSITARIO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.